

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva, 18 de marzo del 2025

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia

De: Juan Carlos Peña Luna

Contra: Porvenir S.A.

Radicado:41001310500120240005500

Asunto: Solicitud terminación proceso por carencia de objeto.

AUTO:

Se pone en conocimiento de la parte actora solicitud de terminación del proceso.

[43SolicitudTerminacion.pdf](#)

Cópiese, notifíquese y Cúmplase.

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA


JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el <u>Estado</u> <u>Electrónico No. 048 DEL 19 DE MARZO DE 2025.</u>

Martha Maritza Ayala Plazas Secretaria